

Lima, 15 de Enero del 2008

Señor George Kell Director Ejecutivo Global Compact

Estimados señores:

En representación de la empresa La Viga S.A, a través de la presente tengo el agrado de hacerle llegar nuestro segundo reporte de progreso del Pacto Mundial, correspondiente al año 2006.

La Viga S.A. a través del cumplimiento de su visión de *Ser líderes en el mercado en materiales de construcción y líneas de acabados, crear puestos de trabajo y mejorar la calidad de vida de todos los peruanos*, cree firmemente en los 10 principios del Pacto Mundial y los pone en práctica en su quehacer diario.

Reconocemos que todavía tenemos un largo camino por recorrer en la implementación de estos principios, pero dentro de nuestra filosofía de mejoramiento continuo, iremos implementando estos 10 principios cada año de manera más formal y a través de indicadores de gestión.

Atentamente,

Diego de La Torre Presidente Ejecutivo

La Viga S.A.



1. Actividad específica

Distribución y comercialización de materiales de construcción en el Perú.

2. Objetivo de la empresa

El objetivo principal de La Viga S.A. es unir eficientemente la oferta con la demanda de materiales de construcción en el Perú, crear puestos de trabajo, propiciando la unión y solidaridad de todos los peruanos, sin distinción de clase, raza o religión.

La Viga S.A. se caracteriza por ofrecer el mejor servicio a sus clientes con información logística y oportuna, gracias a una estrategia de diferenciación en la aplicación de tecnologías gerenciales, modernas y creativas, que la ha colocado entre las 100 mejores compañías del Perú.

3. Misión de La Viga S.A.

Brindar un servicio a la sociedad, uniendo eficientemente la oferta con la demanda, creando puestos de trabajo y propiciando la solidaridad y modernidad de los peruanos sin distinción de clase, raza ó religión.

4. Visión de La Viga S.A.

Ser líderes en el mercado en materiales de construcción y líneas de acabados, crear puestos de trabajo y mejorar la calidad de vida de todos los peruanos

5. Valores de La Viga S.A

- Lograr y mantener buenas relaciones públicas y cumplir nuestra responsabilidad ciudadana en las áreas de nuestra competencia (impuestos, ordenamiento legal, etc.)
- Si los recursos financieros lo permite, efectuar donaciones a centros educativos de niños.
- Coadyuvar al proceso de modernización de nuestra sociedad, ser permanentemente un agente modernizador.



 Brindar a sectores de pocos recursos un acceso justo y eficiente al mercado de cemento.

6. Compromiso de La Viga S.A. con el Pacto Mundial

La Viga S.A. como firmante del Pacto Mundial desde el año 2005, se compromete a apoyar y promover sus 10 principios en los campos de derechos humanos, laborales, ambientales y anticorrupción en todas sus interrelaciones con sus grupos de interés.

7. Cumplimiento con los principios del Pacto Mundial

 a. Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente

La Viga S.A. respeta la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y vela por el cumplimiento de los mismos en su interrelación con sus grupos de interés: accionistas, trabajadores, clientes, proveedores, gobierno y comunidad

La Viga S.A. manifiesta su compromiso con el respeto a la persona humana y los derechos humanos a través de sus **Principios Rectores** que forman parte de nuestra filosofía empresarial, la cual consiste en:

- Para La Viga S.A. no sólo es importante el objetivo de lucro sino que a él se unen otros más importantes como tener prestigio moral, contribuir a la construcción de un país más justo, modernizar social y económicamente al Perú, servir de ejemplo a otras empresas y tener una imagen ganadora.
- LA Viga S.A. busca ser un agente de cambio que coadyuve al proceso de modernización de la sociedad peruana. Por el contacto continuo de la empresa con sectores de la sociedad peruana que aún no han completado el proceso de occidentalización y aculturación, La Viga S.A. brinda directa e



indirectamente a sectores significativos de su mercado asesoría acerca de en qué consisten las reglas de la administración y economía modernas para que de esta forma optimicen el manejo de sus propios negocios que en la mayoría de los casos son manejados de forma empírica.

- La Viga S.A. busca lograr que la palabra "cambio" sea una actitud cultural, parte de su personalidad corporativa, para poder hacer frente a los retos que nos plantea nuestra moderna y competitiva economía mundial, en aspectos económicos, sociales y ambientales.
- La Viga S.A. da prioridad a la capacitación de sus recursos humanos, e incorpora en la medida de lo posible todos los adelantos tecnológicos.
- La Viga S.A. cree en la voluntad de cambio y la prosperidad económica como una herramienta para lograr una sociedad que logre el máximo valor cultural: "La felicidad de sus miembros".
- La Viga S.A. es una empresa que prospera sin perder el sentido de humanidad.

Lo anterior no pretende de ninguna manera enervar la creatividad y capacidad de adaptación de La Viga S.A. ni mucho menos frenar sus esfuerzos por mejorar sus rendimientos, por el contrario, busca alentarlo pero señalando los peligros de un "amor al progreso por el progreso" en lugar de un "amor al progreso por un amor a la humanidad".

- b. Principio 2: Asegurar que la empresa no esté implicada en abusos de los derechos humanos
 - La Viga S.A. fomenta y difunde sus valores y principios empresariales entre sus trabajadores, así como charlas de inducción al nuevo personal que se incorpora



a la empresa. Asimismo, se cuenta con una organización muy horizontal donde todos los trabajadores pueden presentar cualquier queja o reclamo que atente contra los valores y principios rectores de la Viga S.A. Estos procedimientos van a ser formalizados en el próximo año y se van a desarrollar mecanismos similares para atender cualquier queja o reclamo de otros grupos de interés referidos a temas de derechos humanos.

 c. Principio 3: La empresa debe defender la libertad de asociación y dar reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Tal como se mencionó en el principio 1, en respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Viga reconoce que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión" (artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Naciones Unidas).

 d. Principio 4: La empresa debe apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso realizado por coacción

La Viga tiene la política general de *Poseer, mantener y proyectar* permanentemente una imagen de decencia y honestidad frente al medio ambiente, tanto interno como externo de la empresa. Cualquier acción, decisión ó tarea debe subordinarse a este principio rector que debe ser nuestra principal fortaleza. Por lo tanto, La Viga es respetuosa de la legislación nacional y de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por lo que tiene un compromiso de respetar, promover y hacer realidad, de buena fe los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de estos convenios, es decir:



- i. a libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- ii. la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- iii. la abolición efectiva del trabajo infantil; y
- iv. la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- e. Principio 5: La empresa deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil

De acuerdo a la política laboral de La Viga y en estricto cumplimiento de uno de nuestros valores "Lograr y mantener buenas relaciones publicas y cumplir nuestra responsabilidad ciudadana en área de nuestra competencia (impuestos, ordenamiento legal, etc.)" La Viga S.A. no ha contratado ni contrata bajo ninguna circunstancia a menores de edad. Esto se asegura en el momento de la contratación, donde se le exige al personal copia de su documento de identidad que certifique su mayoría de edad.

 f. Principio 6: La empresa debe apoyar la abolición de la discriminación en el empleo y la ocupación

El objetivo principal de La Viga S.A. es unir eficientemente la oferta con la demanda de materiales de construcción en el Perú, crear puestos de trabajo, propiciando la unión y solidaridad de todos los peruanos, sin distinción de clase, raza o religión. Es por ello, que todo el personal de la Viga S.A. sabe que ningún tipo de discriminación es tolerada en ninguna de nuestras actividades y en ninguna de nuestras interacciones con nuestros grupos de interés. Esto, además se refuerza con nuestra filosofía empresarial que reconoce que "La Viga S.A. busca ser un agente de cambio que coadyuve al proceso de modernización de la sociedad peruana. Por el contacto continuo de la empresa con sectores de la sociedad peruana que aún no han completado el proceso de occidentalización y aculturación, La Viga brinda directa e indirectamente a sectores significativos de su mercado asesoría acerca de en qué consisten las reglas de la



administración y economía modernas para que de esta forma optimicen el manejo de sus propios negocios que en la mayoría de los casos son manejados de forma empírica"

Asimismo, La Viga S.A. ha apoyado económicamente en el 2006 a organizaciones que apoyan la difusión de la responsabilidad social empresarial y promueven el apoyar a personas con problemas de cáncer y consumo de drogas. Estas instituciones son SOLIDAR, Fundación Peruana de Cáncer, IPAE y ACIERTAN SAC (Vivir sin drogas).

g. Principio 7: La empresa debe apoyar un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

No existe una política explicita de respeto por el medio ambiente; sin embargo, debido a nuestra filosofía empresarial donde La Viga S.A no se enfoca únicamente en el lucro sino también en tener un prestigio moral, contribuir a un país más justo y modernizar social y económicamente al Perú, La Viga S.A. y sus trabajadores tienen una obligación moral de respetar el medio ambiente en todas nuestras actividades. Una de nuestras actividades que demuestra este compromiso es nuestro programa de reciclaje de papel. Nuestro compromiso es iniciar el proceso de identificación de los aspectos e impactos ambientales de nuestras actividades para desarrollar un programa medioambiental.

 h. Principio 8: La empresa debe emprender iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental

El compromiso de la empresa en temas de responsabilidad social ambiental se manifiesta a través de la participación de la Gerencia General en organizaciones y eventos que tengan el objetivo de promover estos temas.



- i. Principio 9: La empresa debe favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente
 - La Viga S.A. apoya y promueve proyectos que se relacionen con el cuidado ambiental. Como una de las políticas de La Viga S.A. está el mantenerse a la vanguardia en la aplicación de adelantos tecnológicos para brindar un mejor servicio. Uno de los criterios para la selección de nueva tecnología es el que minimice el impacto negativo al medio ambiente
- j. Principio 10: La empresa debe trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y sobornos.
 - Es política de La Viga S.A poseer, mantener y proyectar permanentemente una imagen de decencia y honestidad frente al medio ambiente, tanto interno como externo de la empresa. Cualquier acción, decisión o tarea debe subordinarse a este principio rector que debe ser nuestra principal fortaleza. Esta política está difundida entre todo el personal.